Pereira, octubre 25 de 2021

Doctora
NORA OYOLA CUATIVA
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Ciudad

Asunto: Informe de supervisión del contrato N° 2615 del 17 de marzo de 2021

Para los fines pertinentes del proceso, me permito remitir la proyección presupuestal de los recursos necesarios para extensión en plazo y presupuesto del Contrato N° 2615 del 16 de marzo del 2021 con la fundación NUTRIAMBIENTAL identificada con NIT N° 816005305-4, representada legalmente por **LUZ MERY JIMÉNEZ GARCÍA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 26.386.174, quien atiende el programa de asistencia casa-hogar mujer víctima de violencia intrafamiliar.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN NUTRIAMBIENTAL.
CONTRATO N°: 2615 del 16 de marzo de 2021.
OBJETO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".*
PROCESO: PRÓRROGA Y ADICIÓN PRESUPUESTAL.
TIEMPO: UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.
PERIODO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021.
NÚMERO DE USUARIOS PROYECTADOS A ATENDER POR MES: 14.
MONTO TOTAL ESTIMADO MES noviembre 03 - noviembre 30: $34'800.101.
MONTO TOTAL ESTIMADO MES DE DICIEMBRE: $37'285.822.
VALOR TOTAL ADICIÓN ESTIMADA (1 MES Y 29 DÍAS): $72'085.923.

JUSTIFICACIÓN:

Que la Fundación NUTRIAMBIENTAL viene operando la casa hogar de paso dentro del programa "Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar del Municipio de Pereira".

Que el Contrato N° 2615 del 16 03 2021 fue prorrogado para el cumplimiento de los alcances previstos, por cuanto al cierre de su misión el pasado 17 de septiembre había

en el balance financiero saldo a favor que permitió extender dicha operación hasta el 2 de noviembre del 2021.

Que las condiciones que dieron origen al contrato se encuentran vigentes, es decir, se precisa seguir atendiendo al grupo de mujeres objeto de violencia intrafamiliar, haciendo necesario brindar por parte de la administración municipal un refugio hogar temporal mientras se reestablecen los derechos de las víctimas, y por ende de los menores de edad afectados de tal situación de violencia.

Que los recursos presupuestales y financieros del contrato se agotarán para la fecha 2 de noviembre de 2021, y se requiere continuar prestando el servicio de apoyo, asistencia y atención a la población fémina afectada por el fenómeno de violencia intrafamiliar en el municipio de Pereira.

Que, se aproximan los meses de noviembre y diciembre, y se hace necesario garantizar la continuidad del apoyo y atención a la mujer víctima de violencia intrafamiliar por lo que se hace necesario, dentro de las obligaciones de la administración seguir atendiendo dicho grupo poblacional.

ACCIONES:

Para continuar garantizando la atención a la población mujer víctima de violencia intrafamiliar, es preciso estimar los recursos necesarios para que pueda operar el hogar de paso, para lo cual se estima que durante los meses de noviembre y diciembre se podrá atender el cupo máximo de 14 posibles víctimas.

Desde el 17 de marzo del año que trascurre, a la fecha se les ha brindado un hogar de paso; el comportamiento de atención ha sido fluctuante de la siguiente manera: MAYO: SEIS (6) PERSONAS, JUNIO: ONCE (11) PERSONAS, JULIO: TRECE (13) PERSONAS, AGOSTO: TRECE (13) PERSONAS, SEPTIEMBRE: ONCE (11) PERSONAS y OCTUBRE: ONCE (11) PERSONAS, algunas con sus hijos menores de edad. De esta manera, se ha venido cumpliendo por parte del Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, con el funcionamiento del hogar de paso para la mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familias, a las que se les emitió medida de atención por estar en situación de riesgo, con el fin de brindarles protección provisional hasta por 6 días, tiempo prudencial establecido para que las empresas promotoras de salud y las administradoras del régimen subsidiado asuman su responsabilidad (de conformidad con lo establecido en las acciones establecidas en el Eje Vida, de la Política Pública Equidad de Género para las mujeres del municipio de Pereira).

Dado los valores por usuario y el histórico de atención, se proyecta entonces los siguientes valores para proceder a la formalización de la adición presupuestal al contrato en mención.

BALANCE DEL CONTRATO:

La siguiente tabla es el recorrido de comportamiento presupuestal y financiero del Contrato N° 2615 del 16 de marzo del 2021:

Fundación NUTRIAMBIENTAL
Proyecto: prestar los servicios para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar del municipio de Pereira.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO N° 2615 DEL 16/03/2021
Corte del balance presupuestal y financiero: octubre 26 de 2021

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR	BENEFICIARIOS
17-03-2021 A 16-04-2021	$262’780.696	$33’214.932,0	$229’565,764	
17-04-2021 A 16-05-2021		$33’214.932,0	$196’350.832	
17-05-2021 A 16-06-2021		$33’214.932,0	$163’135.900	6
17-06-2021 A 16-07-2021		$35’470.961,8	$127’664.938	11
17-07-2021 A 16-08-2021		$34’622.549,0	$93’042.389	13
17-08-2021 A 16-09-2021		$34’622.549,0	$58’419.840	13
17-09-2021 A 16-10-2021		$36’481.270,15	$21’938.570	11
OCTUBRE 16 - OCTUBRE 31 DEL 2021		$21’938.570,1	$0.0	11

Fuente: datos de las cuentas y estimación cierre al 31/10/2021.

PROYECCIÓN DE RECURSOS ADICIÓN PRESUPUESTAL PERIODO NOVIEMBRE 03 A DICIEMBRE 31 DEL 2021

PERIODO DE PAGO	Número de beneficiarios	VALOR unitario PROMEDIO USUARIO	VALOR TOTAL SERVICIO	SALDO
NOVIEMBRE 03 - NOVIEMBRE 30	14	$2’663.273,0	$34’800.101	$34’800.101
DICIEMBRE 01 - DICIEMBRE 31 DEL 2021	14	$2’663.273,0	$37’285.822	$72.085,923

VALOR TOTAL PROYECTADO NOVBRE 03- DICIEMBRE/2021				$72.085,23

Fuente: Estimación presupuestal y financiera según comportamiento de ejecución del contrato y reporte de atención de usuarios en el hogar paso.

Con base en lo anterior, es posible evidenciar que, para la fecha de terminación del contrato, y de acuerdo a las anteriores consideraciones, y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se hace necesario adicionar el presente contrato por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($72’085.923),** y prorrogarlo hasta el 30 de diciembre de 2021 por el término de un (1) mes y veintinueve (29) días.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Supervisor
Secretaría de Desarrollo Social y Político



Proyectó: Whilson Alberto García.
Contratista proceso seguimiento contrato N° 2615-2021.